



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE ENERO DE 2019

CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Examinada la Cuenta General junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la misma se expuso al público mediante anuncio publicado en el BOP de Valladolid nº 223 de fecha 20 de noviembre de 2018 y en el tablón de anuncios del ayuntamiento y que no se han presentado alegaciones, por 6 votos a favor de los Sres. Concejales del P. P., y 3 votos en contra de los Sres. Concejales del P.S.O.E., SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017 en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización al Consejo de Cuentas de Castilla y León tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2019, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo y los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS		
A-OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1-OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	369.000,00 €
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	399.300,00 €
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.000,00 €
CAPÍTULO 5		
A.2-OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	69.500,00 €
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
B-OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	38.200,00 €
TOTAL		941.000,00 €



ESTADO DE INGRESOS		
A-OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1-OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	350.500,00 €
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00 €
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	157.400,00 €
CAPÍTULO 4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	352.000,00 €
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.100,00 €
A.2-OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAPÍTULO 7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	36.000,00 €
B-OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		941.000,00 €

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo.

Después de la deliberación, se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto, dando como resultado el siguiente:

Votos a favor 6 (Concejales del Partido Popular); votos en contra 3 (Concejales del PSOE); por lo que el Presupuesto es aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA.

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal.

DECRETOS DE ALCALDÍA

a) Por la Alcaldía se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de junio de 2018.

b) En cuanto a los Informes de Alcaldía:

1.- Informa el Sr. Alcalde que ya se ha concedido a este Ayuntamiento la subvención Plan Empleo Agrario y los trabajadores se encuentran arreglando calles, aceras, bacheando.

2.- En cuanto a los trabajos de poda de los pinos, indica que gracias a la Diputación, unos trabajos que podrían llevar un coste de unos 12.000 euros, con los trabajadores del ayuntamiento y la aportación de la cesta elevadora de la Diputación, ha supuesto un coste de unos 2.000 euros.

3.- También informa de las Navidades, indicando que han estado bien y ha habido buena colaboración.

4.- Informa seguidamente de la celebración de la fiesta de San Sebastián dando la palabra al concejal D. Jose Manuel Sánchez Hurtado que hace una lectura de la programación.



RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta el grupo socialista el porqué del retraso en la convocatoria del pleno ya que se encuentra previsto en el calendario de plenos fijado, a lo que el Sr. Alcalde contesta que estaba previsto celebrarse el día 27 de diciembre pero por las fechas Navideñas y vacaciones del Sr. Secretario ha entendiendo como lógico el dejar pasar las fechas navideñas. Se pretende cumplir con la ley, pero no había temas muy urgentes.

Interviene el grupo socialista para decir que tiene información de un nuevo vertido de hormigón en el entorno de la Torre preguntando sobre la cantidad de hormigón inyectado. El Sr. Alcalde le contesta indicando que ya se conocía la existencia de un gran hueco al lado de la bodega de Germán y se ha rellenado de hormigón después de esperar un tiempo prudencial para el asentamiento del hormigón proyectado anteriormente. Desde el grupo socialista pregunta que cuantos metros cúbicos a lo que el Sr. alcalde contesta que no dispone de la información.

Por último, vuelve a intervenir el grupo socialista para decir que no tiene claro el punto del pleno de 6 de noviembre de 2018 en el que se aprobaba la compensación a la Administración General del Estado por las fincas de la concentración parcelaria, dice que no le queda claro donde estaba la parcela. El Sr. alcalde le contesta que era una parcela anterior a la segunda concentración parcelaria de la que el ayuntamiento se apropió y que era propiedad de Hacienda. Hacienda exigió unas tierras a cambio pero las que se le ofreció no las aceptó. En el pleno se acordó dar una parcela que se valoró en una cantidad y un dinero como compensación económica. El grupo socialista pregunta que parcela era esa compensada, a lo que el alcalde le contesta que esa parcela no existe al ser anterior a la concentración parcelaria y el tema ya se discutió y se acordó en el pleno ceder la finca y pagar un dinero.